

Acreditación e interés sanitario

Con el fin de conseguir el reconocimiento de la iniciativa como actividad formativa del farmacéutico, se presentó la campaña a la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

En el mes de septiembre se obtuvo respuesta de dicha Comisión, obteniéndose una **acreditación de 6,7 créditos** para esta campaña.

Dicho certificado acreditativo se adjunta como **Anexo II**.

Antes de iniciar la campaña, se procedió también a solicitar el reconocimiento de Interés Sanitario al Ministerio de Sanidad y Consumo por parte del Consejo General.

Los farmacéuticos que desearan optar a la correspondiente acreditación debían superar el cuestionario de evaluación de la campaña. Dicho cuestionario constaba de un examen tipo test con cinco respuestas posibles y una opción válida. Para superar dicho cuestionario, se debían acertar al menos el 70% de las preguntas.

Tras aprobar el cuestionario, el farmacéutico recibió un diploma acreditativo.